



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 07 de Junio de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006447/2018, mediante el cual el Dr. Claudio Tomás LOBO, Subsecretario de Comunicación Institucional, solicita la adquisición de un (1) equipo de aire acondicionado destinado a la Radio Universidad dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 184/2018, de Fecha 24 de Mayo de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 27/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 06 de Junio del corriente, obrando a fs. 37 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Requirente como la Unidad Operativa de Compras, emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 95/96.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00), a la firma "DONDO MARIA ELENA".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 27/2018 a la firma "DONDO MARIA ELENA - (CUIT N°: 23-92010637-4)", por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00), para la provisión de un (1) equipo de aire acondicionado destinado al Estudio de Radio Universidad (San Luis) dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1°.

///

INTERV.
J.C.
E.H.

Cde. DECRETO R. n° 225/2018

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

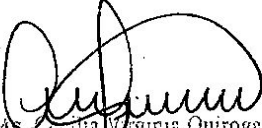
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/437 - Ejercicio 2018.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 225/2018.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Ms. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.